REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud para ejercer el derecho de acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública a través de correo electrónico a conacto@rpguayaquil.gob.ec. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue **antes de los 15 días** dispuesto en el **Art. 9** de la LOTAIP (**10 días y 5 días con prórroga**). 3. La llegará la respuesta a su correo electrónico.	1. Llenar la información en la página web. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución por medio de correo electrónico. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta **o a quien haya delegado oficialmente.** 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	24 horas	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil	http://rpguayaquil.gob.ec/lev-de-transparencia/	Página web, Correo electronico y Oficina Satélites	Si	http://rpguayaquil.gob.ec/lev-de-transparencia/	http://rpguayaquil.gob.ec/lev-de-transparencia/	**NO DISPONIBLE**	**NO DISPONIBLE**	**100%**
2	Solicitud de Certificados	Este trámite sirve para poder conocer toda la historia del bien inmueble desde su primera inscripción hasta el último acto inscrito realizado registrado.	1. Ingrese a www.rpguayaquil.gob.ec 2. En SERVICIOS EN LÍNEA seleccione SOLICITUD DE CERTIFICADOS. 3. Ingrese número de cédula o RUC. 4. Seleccione CERTIFICADOS. 5. Seleccione el tipo de USO que dará al certificado. 6. Seleccione el tipo de INSTITUCIÓN que le solicitó el certificado. 7. Seleccione CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO. 8. Ingrese el número de CÓDIGO CATASTRAL del bien inmueble. 9. Click en IR A RESUMEN. 10. Verifique que el tipo de certificado, la cantidad y el valor a pagar son correctos. 11. De click en GENERAR ORDEN y se generará un número de trámite. 12. De click en CONTINUAR y podrá realizar su pago. Para realizar el pago usted cuenta con 2 opciones: a) Puede pagar en línea con tarjeta de crédito o débito. b) Solicitar una orden de pago que puede cancelar en centros de pago autorizados. Con dicha orden puede realizar pago en Produbanco y Banco del Pacífico (si es cliente de dichos bancos puede utilizar también sus canales virutales). También puede realizar los pagos en los siguientes corresponsales no bancarios: •Servipagos •Tu Banco Banco Aquí •PagoAgil •Red Activa Wester Union Usted tiene 96 horas a partir de la fecha/hora de emisión para realizar el pago. Superado ese plazo, su solicitud y la orden de pago automáticamente son anuladas y deberá presentar una nueva solicitud. Una vez realizado el pago usted recibirá el Certificado de forma inmediata en su correo electrónico. En algunos casos, la matrícula inmobiliaria debe depurarse y el envío podría tomar hasta 48 horas. Si una vez realizado el pago no recibe el certificado, ingrese a CONSULTA DE TRÁMITE en la sección SERVICIOS EN LÍNEA de nuestra web y revise el estado de su trámite. Cuando el trámite se encuentre en etapa "FIN EXITO", quiere decir que ya fue enviado a su correo electrónico registrado (revise también su bandeja de correo no deseado o SPAM).	1. Llenar el formulario en línea correctamente. 2. Cancelar el valor de la Tasa en línea o en los centros de pago autorizados. 3. Realizar el seguimiento al trámite en línea en nuestra página web https://servicioseminea.rpguayaquil.gob.ec/Consulta_de_Tramite/ConsultaTramite.jsp;JSESSIONID=5A4F7B07CC0A0BF0A8D3A4AA.PS_EMPRESA=12 para saber el avance del mismo. 4. Cuando se encuentre en Fin Exito será enviado al correo que se ingresó, llegará a la bandeja de no deseados.	1. Llena el formulario en la página web. 2. Una vez hecho el pago, ingresa a verificación. Si el código catastral está depurado sale automáticamente en minutos firmado electrónicamente. En el caso que no esté depurado ingresa a trabajar con los amanuenses. 3. Revisa en libros y en las imágenes digitalizadas los Amanuenses y Revisores para escribir el historial del bien inmueble que contiene la información integrada de la Ficha Registral y la Ficha Catastral, es decir la historia jurídica y la información física con linderos y medidas del bien inmueble. 4. Una vez aprobado por el Revisor de amanuenses se firma electrónicamente y se envía automáticamente. 5. Llega al correo que solicitó.	24 horas	$15.94, salvo los certificados de interés social en donde se deberá remitir a la Gaceta Oficial 32 para verificar arancel	2 días laborables. **En caso de** tener creada la Matrícula inmobiliaria su tramite se demorara 5 min.	Ciudadanía en general	Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil	Cordoba #918 entre Victor Manuel Rendon y P. Icaza (http://rpguayaquil.gob.ec/contacto/)	Página web, Correo electronico y Oficina Satélites	Si	seminea.rpguayaquil.gob.ec/Servicios/principal.jsp?ps	https://servicioseminea.rpguayaquil.gob.ec/Servicios/principal.jsp?ps_empresa=12	**183899**	**17927**	**100%**
9	Buscador de Inscripciones	El Buscador de Inscripciones es un servicio GRATUITO creado con la finalidad de que los propietarios de bienes inmuebles conozcan si su bien se encuentra o no inscrito en el Registro de la Propiedad de Guayaquil.	1. **Ingresar a** http://rpguayaquil.gob.ec/ 2. **Llenar** correctamente los siguientes datos: Número de Cedula. 3. Validar información. 4. **Ingresar código catastral.**	Al ingresar se le solicitará que ponga su número de cédula del solicitante (puede ser el dueño del bien inmueble o cualquier otra persona que requiera hacer la consulta), luego de escribirlo dar click sobre "Validar". y aparecerán sus nombres y apellidos ya que el sistema se encuentra conectado a los datos del Registro Civil. Posteriormente registre su número telefónico, correo eléctronico y el código catastral del bien inmuable sobre el cual desea realizar la consulta.	1.Se ingresa la solicitud con los datos requeridos. 2. Se le genera automáticamente la respuesta en caso de existir la información detallada del inmueble.	24 horas	Gratuito	Automático	Ciudadanía en general	Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil	Cordoba #918 entre Victor Manuel Rendon y P. Icaza (http://rpguayaquil.gob.ec/contacto/)	Página web, Correo electronico y Oficina Satélites	Si	http://appservicio.rpguayaquil.gob.ec/BUSCADOR/Inicio/inicio.jsp?ESTADO=ACTIVO&ESTADO=ACTIVO&CODIGO=0&ESTADO=0&CODIGO=0&CODIGO=0&CODIG